
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.521

Viernes 6 de Diciembre de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1693092

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía Nacional

NOMBRA FISCAL REGIONAL DE LA FISCALÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

(Resolución)

Núm. 5.- Santiago, 13 de septiembre de 2019.

Considerando:

1° Que el Tribunal Pleno de la Iltrma. Corte de Apelaciones de Puerto Montt, de fecha 31 de julio de 2019, en autos rol N° 387-2019, acordó abrir, por el término de diez días a contar de su última publicación, concurso para proveer el cargo de Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de Los Lagos, vacante por cese del cargo de don Marcos Emilfork Konow, dada expiración del plazo legal respectivo.

2° Que con fecha 24 de julio de 2019, el Sr. Marcos Emilfork Konow presentó su renuncia voluntaria al cargo de Fiscal Regional, a contar del día 8 de septiembre de 2019, renuncia que fue aceptada por esta autoridad a contar de esa fecha, mediante resolución FN/MP TR N° 3/2019, de 25 de julio de 2019.

3° Que por oficio N° 292-2019, de fecha 5 de septiembre de 2019, suscrito por el Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt, don Jorge Pizarro Astudillo, y por su Secretaria María Cecilia Rosas Loebel, fue remitida a este Fiscal Nacional la correspondiente terna efectuada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt, terna en la que se incluyen a los abogados doña Carmen Gloria Wittwer Opitz, doña María Angélica de Miguel Jara y don Claudio Pizarro Lerín.

4° Que conforme a lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política de la República, y 29 de la ley N° 19.640, los Fiscales Regionales serán nombrados por el Fiscal Nacional, a propuesta en terna de la Corte de Apelaciones de la respectiva región, en este caso, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt, tratándose de la Región de Los Lagos.

5° Que con el mérito de los antecedentes de los abogados incluidos en la terna formada por el pleno de la Iltrma. Corte de Apelaciones de Puerto Montt, este Fiscal Nacional optará por designar como Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de Los Lagos, a doña Carmen Gloria Wittwer Opitz, y

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 86 y 87 de la Constitución Política de la República y en los artículos 29, 30, 71 y 74 de la ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

Resuelvo:

1° Nómbrase a doña Carmen Gloria Wittwer Opitz, abogado, cédula de identidad N° 12.343.863-9, en el cargo de Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de Los Lagos, con la remuneración equivalente a la del Presidente de la Iltrma. Corte de Apelaciones de Puerto Montt, incluidas todas las asignaciones que correspondan a dicho cargo.

2° La Fiscal Regional designada se registrará en el desempeño de su cargo por las disposiciones constitucionales y legales que fueren aplicables, en especial por las de la ley N° 19.640 y por los

CVE 1693092

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

reglamentos e instrucciones generales dictadas por el Fiscal Nacional en uso de las atribuciones que esta última ley le confiere.

3° Por razones impostergables de buen servicio, la Fiscal Regional designada deberá asumir sus funciones el día 1° de octubre de 2019, sin esperar la total tramitación de la presente resolución de nombramiento.

4° La Fiscal Regional designada, antes de asumir el cargo, para los efectos previstos en el artículo 9° bis de la ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, deberá efectuar una declaración jurada en la que acredite no tener dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales o, si la tuviere, que su consumo está justificado por un tratamiento médico.

5° La Fiscal Regional designada, conforme a lo previsto en el artículo 17 de la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, deberá efectuar una declaración jurada de intereses y patrimonio, en los términos estipulados en los artículos 5°, 6°, 7° y 8° de dicha ley.

6° Devuélvase los antecedentes del expediente administrativo rol N° 387-2019, a la Iltna. Corte de Apelaciones de Puerto Montt, remitidos por oficio N° 292-2019, de 5 de septiembre de 2019, una vez tramitada esta resolución de nombramiento.

7° Impútese el gasto correspondiente al subtítulo 21. Ítem 01. Asignación 001.

Anótese, tómesese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- Jorge Abbott Charme, Fiscal Nacional.

